

## COMUNICACIÓN DE SU CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DEL BONO SOCIAL TÉRMICO

Estimado/a D/Dña ..... con DNI/NIE .....  
Le comunico que por ser beneficiario/a del Bono Social Eléctrico de acuerdo con los datos facilitados por la Comercializadora con la que tiene contratado su suministro eléctrico, es también potencial **beneficiario/a del Bono Social Térmico**.

El Bono Social Térmico, gestionado por la Junta de Castilla y León y abonado con cargo al presupuesto del Ministerio de Transición Ecológica consiste en una ayuda directa destinada a compensar los gastos de suministro de energía para usos térmicos, como calefacción, agua caliente sanitaria o cocina.

La ayuda que le corresponde por este concepto es **de \_\_\_ euros**, esta ayuda es compatible con cualquier otra ayuda para la misma finalidad y con la percepción del Bono Social de Electricidad.

En caso de querer renunciar a la misma, deberá hacerlo en el plazo de 10 días hábiles (excluyéndose del cómputo sábados, domingos y declarados festivos), desde la recepción de la presente comunicación mediante la presentación del escrito de renuncia que figura en la hoja anexa, dirigido a la Gerencia de Servicios Sociales, C/Mieses-26, Planta 9ª Servicio de Inclusión Social, 47009 Valladolid, en cualquier registro de las Administraciones Públicas, en las Oficinas de Atención al Ciudadano u oficina de correos .

En caso de que no renuncie expresamente a la percepción de la ayuda, le informamos que su Comercializadora no dispone de información sobre ninguna cuenta bancaria de su titularidad para poder ingresar la ayuda.

Por este motivo **debe facilitarnos en el plazo de 10 días hábiles** (excluyéndose del cómputo sábados, domingos y declarados festivos) desde la recepción de la presente comunicación **el número de cuenta a la que efectuar la transferencia**, de su titularidad o de alguien a quien autorice mediante la presentación de escrito de comunicación de datos bancarios que figura en la hoja anexa, dirigido a la dirección indicada.

Puede obtener más información en <http://jcy.es/bonosocialtermico>, en el teléfono 012 de Atención al Ciudadano y en la dirección de correo electrónico [bonosocialtermico@jcy.es](mailto:bonosocialtermico@jcy.es)

EL GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES

Fdo. Carlos Raúl de Pablos Pérez

**Información básica sobre protección de datos:**

**Responsable** del tratamiento: Gerente de Servicios Sociales de Castilla y León. **Finalidad:** gestionar y abonar el bono social térmico con el objetivo de prevenir y atender de manera integral y coordinada las necesidades básicas de las personas y familias más vulnerables. La **legitimación** del tratamiento es la prevista en el art. 6.1 c) y 6.1 e) del Reglamento General de Protección de Datos y los art. 1.2, 2.1, 3,13.1, 30 y 34 de la Ley 4/2018, de 2 de julio, de ordenación y funcionamiento de la red de protección e inclusión a personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad social o económica en Castilla y León. Los **destinatarios** son los beneficiarios del bono social térmico que pueden ejercer los **derechos** de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento a través de los medios de presentación legalmente establecidos, y de acuerdo con los art. 15 a 23 del RGPD. Pueden ejercer todos estos derechos ante el responsable del tratamiento o ante el Delgado de Protección de Datos de la Gerencia de Servicios Sociales. Pueden presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos: <https://www.aepd.es/>.